



Estimado y apreciado paciente:

Debido a recientes cambios en el estado de la licencia de nuestra *Farmacia Enborg Lane*, se han realizado varios cambios para estandarizar las normas y procedimientos para el despacho de medicinas de tal forma que sean consistentes con las otras farmacias de Santa Clara Valley Medical Center. Si usted tiene Medicare, Medi-Cal; si recibe sus medicinas bajo el programa de Método Uniforme para Determinar su Habilidad para Pagar "Uniform Method for Determining Ability to Pay (UMDAP)"; o si no tiene seguro medico, estos cambios le pueden afectar. Por favor averigüe con su farmaceuta si usted se verá afectado por los siguientes cambios.

A partir del 1 de julio de 2008 las medicinas que no estén cubiertas por su plan de seguro médico o por el recetario de VMC podrían requerir de pago al momento del servicio.

¿En qué forma me afectarán estos cambios?

Se le podría pedir que pague por algunas medicinas y suministros que actualmente recibe sin ningún cargo.

¿Cómo sabré qué medicinas o suministros podrían no estar cubiertas por mi programa de seguro?

Para saber cuales medicinas podrían no estar cubiertas por su programa de seguro hable con su farmaceuta.

¿Qué puedo hacer si mi programa de seguro no cubre mis medicinas o suministros?

Su doctor podría recetarle otras medicinas o suministros similares que estén cubiertos por su programa de seguro. En algunos casos su doctor podría obtener autorización de su programa de seguro para las medicinas o suministros que actualmente usa.

Si no hay un sustituto apropiado para sus medicinas o suministros que esté cubierto, o si su programa de seguro no autoriza la medicina o suministro, usted puede comprar la medicina o suministro en cualquier farmacia.

¿Qué puedo hacer mientras mi doctor solicita la autorización?

La farmacia podría facilitarle, si corresponde, un suministro de emergencia de sus medicinas o suministros hasta que la autorización sea aprobada o negada por su programa de seguro.

Si mi doctor solicita la autorización de mi programa de seguro y es negada, ¿tendré que pagar por mis medicinas o suministros?

Sí. Usted tendrá que pagar por su medicina o suministro si su programa de seguro niega la autorización.

¿Qué puedo hacer si tengo más preguntas?

Puede contactar a su farmaceuta o al Centro Farmacéutico de Información al (408) 494-7823. Su doctor y su farmaceuta están trabajando en conjunto para hacer que este cambio sea lo más fácil posible.

Gracias por su paciencia mientras se realizan estos cambios.